

Managua, 20 de abril de 2021

Señora  
**Juanita Juárez**  
Coordinadora  
Movimiento Campesino

Reverendo  
**Saturnino Cerrato**  
Presidente  
Partido Restauración Democrática

Señor  
**Brooklyn Rivera Bryan**  
Presidente  
Partido YATAMA

Señora  
**Tamara Dávila**  
Coordinadora  
Consejo Político  
Unidad Nacional

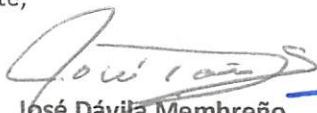
Estimado Señor/ Estimada Señora:

Como hemos venido denunciando las organizaciones políticas y de sociedad civil, la reciente iniciativa de reforma a la Ley Electoral que está siendo tramitada en la Asamblea Nacional no responde al clamor nacional e internacional de reformas electorales para la realización de elecciones libres, transparentes justas, competitivas y observadas. Por el contrario, su aprobación profundizaría la crisis del sistema electoral nicaragüenses y dificultaría aun más la realización de un proceso electoral donde el voto ciudadano sea respetado.

Ante esta gravísima amenaza para el futuro de nuestra Patria y coincidiendo con el sentir de expresado individual y colectivamente por la mayoría de los nicaragüenses, proponemos la suscripción de un pronunciamiento conjunto donde las organizaciones sociales y políticas opositoras unamos nuestras voces para RECHAZAR categóricamente esta iniciativa de reforma a la Ley Electoral, DEMANDAR la elección de un nuevo Consejo Supremo Electoral que garantice un proceso electoral libre, justo y transparente donde se respete la voluntad popular y EXIGIR la implementación de reformas acordes con las planteadas por la Asamblea General de la OEA en su Resolución del 21 de octubre de 2020.

Para tal fin, proponemos para su consideración proyecto de PRONUNCIAMIENTO CONJUNTO EXIGIENDO UNA REFORMA ELECTORAL PARA ELECCIONES LIBRES Y JUSTAS, en el cual se reseñan los principales aspectos lesivos de la iniciativa de Ley y se pone de manifiesto, ante la ciudadanía nicaragüense y la comunidad internacional, nuestra unánime voluntad de seguir demandando un Poder Electoral y reformas electorales para que se respete el voto ciudadano.

Atentamente,

  
**José Dávila Membreño**

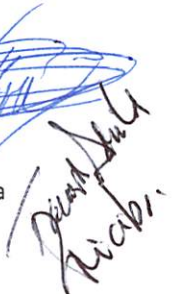
Comité Nacional de Enlace Alianza Ciudadana  
Grupo de Trabajo de Diálogo Político

*Recibida*  


**Oscar Sobalvarro García**

Comité Nacional de Enlace Alianza Ciudadana  
Grupo de Trabajo de Diálogo Político

*Recibido  
vía whatsapp  
y correo  
electronico*

*Recibido*  


## PRONUNCIAMIENTO CONJUNTO EXIGIENDO UNA REFORMA ELECTORAL PARA ELECCIONES LIBRES Y JUSTAS

Para que nuestra Patria supere pacíficamente la profunda crisis nacional, agravada desde 2018 por la escalada represiva del régimen, es fundamental la implementación de una reforma electoral que incorpore las transformaciones legales e institucionales necesarias para brindar a los ciudadanos y organizaciones políticas las garantías necesarias para la realización de elecciones libres, transparentes, justas, competitivas y observadas, como primer paso para reconstruir el sistema democrático e instaurar un Estado de Derecho que garantice libertad, paz y prosperidad a todos los nicaragüenses.

El proceso iniciado recientemente en la Asamblea Nacional para la elección de Magistrados del Consejo Supremo Electoral y la tramitación de la iniciativa de ley de reforma a la Ley Electoral presentada el lunes 12 de abril por la bancada del FSLN, no contribuyen en forma alguna al logro de ese objetivo, que compartimos la mayoría de los nicaragüenses y la comunidad internacional.

Para la realización de un proceso electoral libre, justo y transparente que garantice el voto popular es crucial la elección de un nuevo Consejo Supremo Electoral capaz de devolver la credibilidad y transparencia al sistema electoral. Por tal razón, demandamos a los Diputados de la Asamblea Nacional que asuman con sentido de Nación la responsabilidad histórica de elegir magistrados electorales que contribuyan a una salida cívica y pacífica a la crisis nacional.

La Iniciativa de reforma a la Ley Electoral presentada no responde a la demanda nacional e internacional de reformas electorales, porque no incorpora las reformas legales necesarias para la realización de unos próximos comicios nacionales donde se respete el voto ciudadano, sino que, por el contrario, la casi totalidad de las propuestas profundizan la actual crisis de transparencia y credibilidad de las instituciones electorales.

Entre los múltiples aspectos lesivos contenido en esta iniciativa, observamos que establece nuevas restricciones a las libertades políticas, mantiene intacta la conformación bipartidista de los órganos electorales, traslada al ámbito electoral el Estado Policial imperante, no establece normas tendientes a la auditoría y depuración del padrón electoral, elimina la publicidad del padrón y el proceso de verificación ciudadana, mantiene la inconstitucional división entre padrón activo y pasivo, impone nuevos obstáculos y restricciones a los partidos políticos, no establece un sistema de recursos legales que brinde seguridad jurídica sino que aumenta las facultades discrecionales del Poder Electoral, no establece la normativa legal para la adecuada observación internacional, vulnera la voluntad popular al permitirle al Poder Electoral sustituir incluso de oficio a funcionarios electos; e incorpora a la legislación electoral las inconstitucionales causas de inhibición a candidatos opositores contenidas en la Ley de Regulación de Agentes Extranjeros y Ley de Ley de Defensa de los Derechos del Pueblo, a la Independencia, la Soberanía y Autodeterminación para la Paz.

Las organizaciones firmantes hemos venido demandando sistemáticamente al régimen de Daniel Ortega la implementación de las reformas electorales necesarias para que se respete el voto ciudadano, el cumplimiento del acuerdo sobre restitución de los derechos ciudadanos suscrito el 29 de marzo de 2019 y la inmediata liberación de todos los presos políticos.

Hoy, ante este nuevo intento de seguir impidiendo que los nicaragüenses ejerzamos libremente nuestro derecho a elegir mediante el voto, las organizaciones firmantes UNIMOS NUESTRAS VOCES para RECHAZAR categóricamente esta iniciativa de reforma a la Ley Electoral y EXIGIR la implementación de reformas acordes con las planteadas por la Asamblea General de la OEA en su Resolución del 21 de octubre de 2020.

Managua, 20 de abril de 2021.